



La Serena

LA SERENA, 15 MAY 2024

DECRETO N° 1468 /.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Correo Electrónico de fecha 14 de mayo, de la Dirección de Desarrollo Comunitario al Departamento de Adquisiciones, señalando los funcionarios designados como Evaluadora e Inspectora Técnica del presente proceso licitatorio; Bases Administrativas, especificaciones técnicas, formatos y, demás documentos que al efecto se han elaborado u obtenido por el Departamento de Adquisiciones, para la licitación pública, ID.2450-73-LE24, denominada: **“Adquisición de Equipos Computacionales y Periféricos para la Oficina Local de la Niñez OLN, Ilustre Municipalidad de La Serena”**, todos los cuales constan en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, de la página Web de Mercado Público, publicada mediante Decreto Municipal N°1362, de fecha 02 de mayo; La presente Licitación Pública mayor a 100 UTM y menor a 1000 UTM, se rebaja a 5 días de publicación en virtud de ser una compra de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleva un esfuerzo menor en la preparación de las ofertas, ya que va dirigido en general a las personas naturales y jurídicas que se dedican permanentemente al rubro de venta de bienes e insumos computacionales. Según lo solicitado por el Departamento de Familia en los correos electrónicos de fecha 30 de abril y 02 de mayo respectivamente; Visto Bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar el gasto en que se incurre, para la adquisición de equipos computacionales y periféricos. Programa Oficina de la Niñez, Dirección de Desarrollo Comunitario; Oficio Ordinario N°0200-00348/24, de fecha 26 de abril, del Administrador Municipal al Departamento de Adquisiciones, solicitando gestionar el presente proceso de licitación pública, acompañando la Solicitud de Imputación Presupuestaria N°053/2024, de fecha 17 de abril; Listado de Solicitudes N°00143/2024, de fecha 24 de abril, de Dirección de Control Interno, Observaciones, Autorizado; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°0259/2024, de fecha 18 de abril, de Secretaría Comunal de Planificación. Folio N°264; Solicitud de Imputación Presupuestaria, N°053/2024, folio 00000264, de fecha 17 de abril del Administrador Municipal a las distintas unidades que participan en el proceso de compra solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Oficina de la Niñez. Adquisición de equipos computacionales y periféricos; Verificación Catálogo Convenio Marco N°000170, de fecha 08 de abril, en cumplimiento del artículo 35 bis, de la Ley N°19.886. Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificada por la Ley N°21.634; y cuerpos legales ya antes mencionados; Oficio Ordinario N°07/557, de fecha 08 de abril del Director de Desarrollo Comunitario a Administrador Municipal, solicitando imputación presupuestaria para compra equipos computacionales, para la Oficina Local de la Niñez, La Serena, ejecución 2023, continuidad 2024; Resolución Exenta N°0427, de fecha 18 de marzo de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Coquimbo, que aprueba modificación presupuestaria del convenio de transferencia de recursos del Programa “Oficina Local de la Niñez” y la Ilustre Municipalidad de La Serena; Todos los Oficios Ordinarios, Decretos Municipales, Solicitudes, Reclamos, Instrucciones, Certificados y Correos Electrónicos, señalados anteriormente en el presente Decreto Municipal, corresponden al año 2024; Decreto Municipal N°1685, de fecha 07 de julio de 2023, que aprueba el Convenio de Transferencias de Recursos Programa “Oficina Local de la Niñez”, de fecha 14 de junio de 2023 entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de la Niñez y la Ilustre Municipalidad de La Serena; Delegación de Facultades Otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N°793, de fecha 3 de mayo de 2019; y las facultades propias de su cargo; Ley N°21.634, del Ministerio de Hacienda, moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; Ley N°20.880, Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses y su Reglamento N°2/2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley 20.730, Regula Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, y su respectivo Reglamento N°71/2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N°19.886, Bases sobre Contratos

Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado mediante Decreto N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; Ley N°19.880, Bases de los Procedimiento Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.653. Probidad Administrativa Aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Municipal N°2066, de fecha 08 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Qué, mediante el Decreto Municipal N°1362 de fecha 02 de mayo de 2024, se llamó a la licitación pública **ID.2450-73-LE24**, denominada: **“Adquisición de Equipos Computacionales y Periféricos para la Oficina Local de la Niñez OLN, Ilustre Municipalidad de La Serena”**; aprobando las bases administrativas, ficha virtual, bases técnicas, formatos y demás documentos que al efecto se elaboraron o fueron obtenidos por el Departamento de Adquisiciones, los que se publicaron en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.
2. Qué, mediante correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario al Departamento de Adquisiciones señala los nombres de las funcionarias designadas como Evaluadora e Inspectora Técnica del proceso licitatorio, solicitando diligenciar el decreto de nombramiento respectivo.

DECRETO

1. **DESÍGNASE**, en la licitación **ID.2450-73-LE24**, denominada: **“Adquisición de Equipos Computacionales y Periféricos para la Oficina Local de la Niñez OLN, Ilustre Municipalidad de La Serena”** como **Evaluadora** a doña **Margarita Rosa Regina Riveros Moreno**, Funcionaria Planta Municipal, Jefa Departamento de la Familia, Dirección de Desarrollo Comunitario, quien se entenderá notificada por la distribución que haga del presente decreto, la Sección de Partes e Informaciones.
2. **DESÍGNASE** en la licitación **ID.2450-73-LE24**, denominada: **“Adquisición de Equipos Computacionales y Periféricos para la Oficina Local de la Niñez OLN, Ilustre Municipalidad de La Serena”** como **Inspectora Técnica** a doña **Verónica de Lourdes Jopia Cortés**, Funcionaria Contrata Municipal, Dirección Desarrollo Comunitario, quien se entenderá notificada por la distribución que haga del presente decreto, la Sección de Partes e Informaciones.
3. **REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.
4. **COMUNÍQUESE** a las unidades y funcionarios señalados en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE, en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Sra. Margarita Riveros
- Sra. Verónica Jopia
- Departamento Adquisiciones
- Sección de Partes e Informaciones

RJJ/HLMV/LHG/CCHS/KRQ